

31/03/2017

## **Condenan a transportista escolar acusado por la Fiscalía por abuso sexual en Valdivia**

Un veredicto condenatorio unánime por el delito de abuso sexual reiterado dictó ayer el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 54 años, a quien la Fiscalía Local de Valdivia acusó como autor de este ilícito cometido en contra de una menor de 16 años a la que trasladaba en un furgón escolar.



Durante el juicio oral, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, acreditó que el acusado Manuel Alberto Santander Zúñiga perpetró este ilícito entre los meses de mayo y octubre del año 2015.

“El acusado, que era conductor de un furgón escolar en el que la víctima se trasladaba, le efectuó tocaciones en los pechos y genitales. La víctima, de 16 años al momento de los hechos, tiene una discapacidad intelectual leve”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

Agregó que estos hechos configuran el delito de abuso sexual reiterado de menor de 18 años, con las circunstancias especiales del estupro, “que consistieron en este caso en abusar de una anomalía o perturbación mental de la víctima y también que el acusado se encontraba encargado del cuidado de la víctima en el momento en que debía transportarla al colegio”.

La Fiscalía solicitó en el juicio que se imponga a Manuel Santander una pena de 7 años de presidio. El tribunal dará a conocer el próximo martes 4 de abril la sentencia que deberá cumplir el acusado.